



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.814/

MAT: Autoriza Compra Panel Araña, para Proyecto FNDR "La Cultura a Tu Encuentro" por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Septiembre 05 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 632 de fecha 08/08/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 772 de fecha 15-02-2016, que aprueba Convenio de transferencia de recursos subvención actividades de carácter cultural 2015.
- 3.-Informe cuadro comparativo cotizaciones: Ecilda Sandoval Araneda, San Limit Spa. y Publicidad Dpimpres Ltda.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa San Limit Spa. RUT: 76.600.366-4 por la suma de \$300.000.- impuesto incluido, para proveer un panel araña de 3 cuerpos, para Proyecto FNDR "La Cultura a Tu Encuentro", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el panel araña fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria N° 1140506096004.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control